



STESV
202633601468961
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 28 de 2026

Señor(a):
ANÓNIMO
Peticionario(a)
RED SOCIAL FACEBOOK @JuceanherJulio

REF: Contrato IDU - 1776 - 2023 “CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ D.C.”. Respuesta al Derecho de Petición Ciudadano con Radicado Número 202618501681732 y BTE No. 7325532026 del 13/10/2026.

Respetado señor Peticionario(a),

En atención a la solicitud contenida en el oficio de la referencia, dadas las competencias fijadas en el Acuerdo 004 de 2025 “*Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones*”, a continuación, se brinda respuesta, con base en los reportes y la documentación preparada por la Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial de la Dirección Técnica de Construcciones, en los siguientes términos, previa transcripción de la misma así:

“(…)Señor Galan, un favor. Cuando se da una pasada de norte a sur por la avenida boyacá frente al centro comercial Titan? Esa obra es una desgracia,,,dos cuidando y cero trabajadores. Un año para un puente que el maestro que se hace llamar Harry el Sucio lo haría en 3 meses.(…)”.

Sea lo primero precisar que, el Instituto de Desarrollo Urbano suscribió el contrato de obra IDU 1776-2023, cuyo objeto es **“CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ D.C.”**, respecto el cual, en aplicación de lo previsto en el artículo 84 de la ley 1474 de 2011, el control y seguimiento a su ejecución se efectúa a través del contrato de interventoría IDU 1789–2023, cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ D.C.”**, el referido contrato de obra contempla dos etapas a saber: Preconstrucción y Construcción.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STESV

202633601468961

Información Pública

Al responder cite este número

En el marco de las funciones y competencias de la Dirección Técnica de Construcciones - DTC, como supervisora del contrato de Interventoría IDU-1789-2023 asociado al contrato de obra IDU 1776-2023, se informa que, fue solicitado a la interventoría CAL Y MAYOR COLOMBIA SAS, su pronunciamiento frente a la petición realizada, y por medio de radicado IDU 202652601764702 y CP-3489-26 del 27/10/2026, remitió comunicado IDU-CCB-3489-26-2184 del contratista, el cual presentó un pronunciamiento frente a su solicitud, en los siguientes términos:

"(...) En atención a la comunicación radicada por el ciudadano, nos permitimos informar que, el proyecto "Construcción del Ciclopunte Av. Boyacá por Canal Salitre, obras complementarias y su conexión con el espacio público existente en Bogotá D.C." contempla la construcción de una infraestructura de gran complejidad técnica, la cual comprende no solo el montaje de la superestructura metálica, sino también la ejecución de cimentaciones profundas, obras civiles, adecuaciones de espacio público, redes y demás obras complementarias necesarias para garantizar la seguridad, funcionalidad y durabilidad de la infraestructura.

El proyecto inició su fase de construcción el 3 de octubre de 2024 y, durante su ejecución, presentó dos suspensiones contractuales derivadas de situaciones relacionadas con la autorización e implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT), aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM). Dichas suspensiones fueron necesarias para permitir el desmonte del puente peatonal existente y garantizar condiciones seguras para la construcción del nuevo ciclopunte.

Durante la ejecución del contrato han surgido actividades no previstas, derivadas de condiciones particulares encontradas, requerimientos formulados por las Empresas de Servicios Públicos (ESP) y por la propia Entidad, cuya necesidad de ejecución no se encontraba contemplada en la programación inicial de obra. Estas actividades han requerido la incorporación de trabajos adicionales, ajustes en la secuencia constructiva y la destinación de recursos técnicos y operativos para garantizar su adecuada ejecución, así como la correcta articulación con las actividades contractuales inicialmente previstas. En consecuencia, considerando la incidencia de estas actividades en el desarrollo de las obras y con el propósito de garantizar la culminación integral del proyecto, se contempla una ampliación del plazo contractual de cuarenta y cinco (45) días calendario, estableciendo como nueva fecha de terminación el 15 de diciembre de 2026.

Se precisa que, actualmente, el proyecto se encuentra en ejecución y cuenta con 40 colaboradores operativos, entre personal fijo y rotativo, quienes contribuyen al desarrollo de los diferentes frentes de trabajo. De acuerdo con la información reportada a la fecha de corte, se han culminado actividades fundamentales como la construcción de los 108 pilotes que conforman la cimentación profunda, con longitudes entre 20 y 50 metros y diámetros de 0,80 y 1,00 metros. Estos elementos, por encontrarse enterrados y dadas sus características constructivas, no son visibles a simple vista. Asimismo, se han

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STESV
202633601468961
Información Pública
Al responder cite este número

ejecutado los dados de cimentación y pedestales que servirán de soporte para la superestructura, incluyendo las actividades de armado de acero de refuerzo, instalación de formaletas y vaciado de concreto.

De igual manera, continúa la fabricación de la estructura metálica en planta, así como el traslado e instalación de los tramos de estructura metálica en el costado occidental y oriental del proyecto. Paralelamente, avanza las actividades de conformación del espacio público, construcción de la vía pacificada de acceso al Canal Salitre y demás obras complementarias previstas en el contrato. Como resultado de las actividades constructivas ejecutadas y del desarrollo del contrato, el proyecto registra un avance físico del 84,62 % con corte al 19 de octubre de 2026. Este resultado refleja la continuidad de las obras y la ejecución de las actividades previamente descritas, algunas de las cuales corresponden a procesos técnicos que no son visibles desde el exterior.

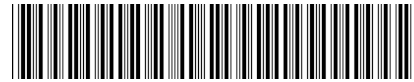


(...)"

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV
202633601468961
Información Pública
Al responder cite este número

Con fundamento en lo expuesto por el contratista de obra, es pertinente comunicar que el contrato IDU 1776-2023, se encuentra actualmente en etapa de construcción, tal como lo informó el Consorcio Ciclopunto Boyacá. En la actualidad, se vienen adelantando labores de montaje en los costados oriental y occidental de la estructura, y las demás actividades que menciona el contratista de obra en su pronunciamiento. A continuación, se presentan algunos registros fotográficos complementarios, que ilustran el desarrollo de las referidas actividades en los frentes de obra:

Fotografía N°1: Instalación de estructura metálica en costado occidental y oriental (20/10/2026)



FUENTE: INTERVENTORÍA CAL Y MAYOR SAS

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV
202633601468961
Información Pública
Al responder cite este número

Fotografía N°2: Actividades de ejecutadas en el costado occidental (27/10/2026)



FUENTE: INTERVENTORÍA CAL Y MAYOR SAS

Fotografía N°3: Actividades ejecutadas en el costado oriental (27/10/2026)



FUENTE: INTERVENTORÍA CAL Y MAYOR SAS

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV

202633601468961

Información Pública
Al responder cite este número

Ahora bien, con el propósito de dar respuesta integral a su requerimiento, se informa que, conforme a lo consignado en el informe semanal número 114, presentado por la interventoría CAL Y MAYOR COLOMBIA S.A.S., con corte al 19 de octubre de 2026, el proyecto se encuentra en etapa de construcción y registra un porcentaje de avance ejecutado para el total del contrato del 81,07%. Así las cosas, de acuerdo con el Plan Detallado de Trabajo (PDT), se proyecta la puesta en operación, finalizando el segundo semestre del año 2026.

Respecto al personal destinado por el contratista para la ejecución de las obras del Contrato IDU 1776-2023, de conformidad con el Informe Semanal N.º 114, elaborado por la interventoría CAL Y MAYOR COLOMBIA S.A.S., con corte al 19 de octubre de 2026, los frentes de obra occidental y oriental disponen de un total de 40 trabajadores dedicados a labores operativas y de mano de obra. A esta cifra se suma el personal vinculado a la planta donde el contratista, adelanta la fabricación de la estructura metálica del puente, cifra informada de 90 personas en total. Dicha estructura es trasladada, pre-ensamblada a los frentes de obra para su posterior montaje e instalación y que a la fecha supera el 95% de avance en su ejecución. Por lo anterior, no es cierto afirmar que los referidos frentes de obra, solamente cuentan con 2 operarios cuidando y 0 trabajadores. Es importante informar con respecto a su comentario, que los frentes de obra del costado occidental y oriental, trabajan en horario diurno en cuanto a las actividades de obra civil, y en horario nocturno en cuanto a las necesidades de transporte de estructura y montajes que impliquen la afectación en los carriles de la avenida Boyacá.

En lo concerniente al tiempo estimado para la ejecución de las actividades de obra, es preciso señalar que la construcción de una infraestructura de esta magnitud no se limita únicamente a la instalación de la nueva estructura, sino que exige la articulación de múltiples actividades consecutivas para su efectiva materialización. Al respecto, conviene precisar que las dimensiones del nuevo puente bipeatonal duplican la capacidad de la estructura preexistente.

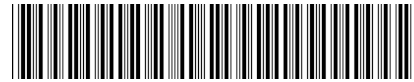
En consecuencia, el puente proyectado en la avenida Boyacá con calle 86A no corresponde a un prototipo convencional, toda vez que cuenta con un ancho cercano a los 7 metros y una longitud aproximada de 300 metros, incluidas sus rampas de acceso, con el propósito de garantizar óptimas condiciones de accesibilidad para personas con movilidad reducida y la segregación efectiva de biciusuarios y peatones para una movilidad segura y eficiente. Tales características requirieron, de manera previa, la realización de labores de demolición, desmonte de la infraestructura anterior y el retiro de los elementos preexistentes en concreto. Dichas actividades iniciaron en

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

6



STESV
202633601468961
Información Pública
Al responder cite este número

diciembre de 2025 y requirieron aproximadamente dos meses para su culminación, tal como se aprecia en el registro fotográfico adjunto:

Fotografía N°4: Actividades demolición de estructura (01/2026)



FUENTE: IDU

Posterior a la culminación de las labores de demolición y retiro de escombros, se dio inicio a las actividades de cimentación profunda, las cuales incluyeron la ejecución de 108 pilotes con una profundidad promedio de 40 metros y un diámetro aproximado de 1 metro. De manera complementaria, se construyeron los dados o zapatas de cimentación y se concluyó la conformación de los pedestales que sirven de apoyo a la estructura metálica del nuevo puente bipeatonal. Esta intervención requirió un manejo técnico especializado debido a las dimensiones de la estructura, la necesidad de trasladar redes de servicios públicos que interferían con la cimentación proyectada, así como la adecuación de las áreas destinadas a zonas verdes y espacio público complementario, conforme se ilustra en el registro fotográfico adjunto:

Fotografía N°5: Actividades de Cimentación profunda.



Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

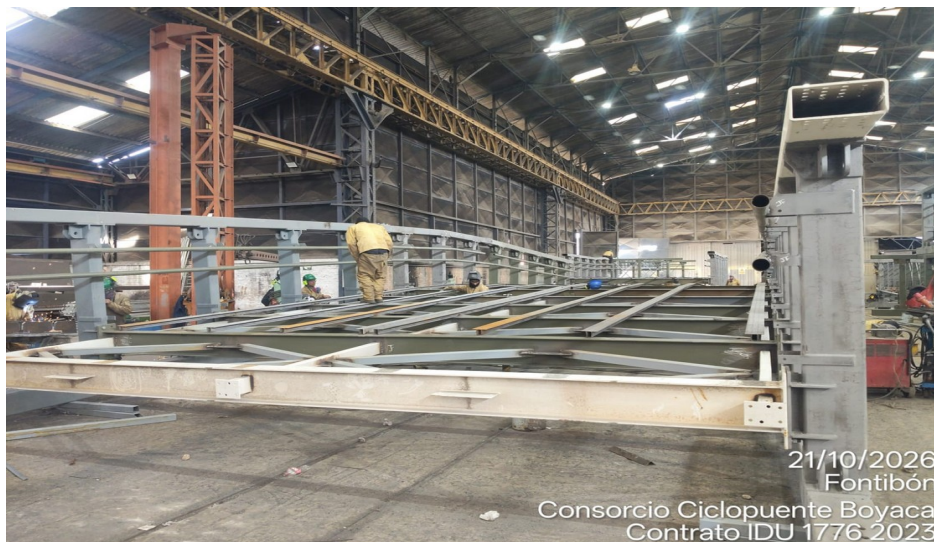


STESV
202633601468961
Información Pública
Al responder cite este número

FUENTE: IDU

De forma paralela a las labores de cimentación, en las instalaciones del contratista se adelanta la fabricación de la estructura metálica del ciclopunto. Este proceso exige personal altamente cualificado y el cumplimiento riguroso de especificaciones técnicas para la soldadura, el ensamble de componentes y la aplicación de pintura, la cual requiere condiciones ambientales controladas e idóneas que no es posible garantizar directamente en los frentes de obra. Una vez culminada la fabricación en planta, la estructura se transporta en módulos preensamblados hacia el sitio del proyecto para su posterior izaje e instalación, tal como se ilustra en las siguientes fotografías:

Fotografía N°6: Actividades de Fabricación en planta.



FUENTE: CONSORCIO CICLOPUNTO BOYACÁ

En virtud de las razones expuestas y de la complejidad inherente al proceso constructivo, resulta técnicamente inviable afirmar que una infraestructura de tal magnitud pueda ejecutarse en un lapso de tres (3) meses. Asimismo, la idoneidad y calidad de las obras exigen la vinculación de personal altamente calificado y especializado, a la par del empleo de maquinaria y equipos de alta capacidad, tales como dos grúas con capacidad aproximada para el izaje de cargas cercanas a las 150 toneladas cada una, las cuales operan de manera articulada en los respectivos frentes de obra.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV

202633601468961

Información Pública
Al responder cite este número

Por otra parte, este Instituto reconoce las afectaciones que esta medida provisional ha generado en la movilidad del sector y ofrece disculpas a la ciudadanía por las molestias ocasionadas, reiterando su compromiso con la pronta culminación de las obras y la puesta en servicio de la nueva infraestructura al final de la presente anualidad, lo que permitirá mejorar las condiciones de movilidad y seguridad vial para peatones y biciusuarios. Agradecemos la comprensión de la comunidad y reafirmamos nuestros esfuerzos para finalizar los trabajos y habilitar el puente en el menor tiempo posible.

Con el propósito de garantizar el acceso a la información actualizada semanalmente durante la ejecución de las obras, se le invita a consultar el siguiente enlace: https://webidu.idu.gov.co/visor_proyectos/. A través de este portal, correspondiente al visor de proyectos del IDU, se reporta de manera periódica el estado del contrato, permitiendo realizar un seguimiento detallado mediante la revisión de avances y el registro fotográfico de las actividades ejecutadas. a su vez el contrato IDU-1776-2023 en el marco de las obras del ciclopunto de la calle 86A con Avenida Boyacá, dispone del Punto IDU ubicado en la calle 81 No. 74 25 - barrio Minuto de Dios, correo electrónico (socialciclopuntoidu@gmail.com) y/o línea celular 320 8480257.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su requerimiento, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 28-10-2026 05:21:25 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 6 Folios/Páginas/Imágenes

Aprobó: JAIRO LEONARDO JIMENEZ FERREIRA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: LUZ ANGELA GARZÓN URREGO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: MILDRED ALVARADO PATIÑO - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: CRISTIAN CAMILO JIMÉNEZ RAMOS - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Elaboró: OSCAR IVAN GIL MALDONADO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

9



STESV
202633601468961
Información Pública
Al responder cite este número

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.